



29 OCT. 2019  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICEÑO ALIAGA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

## Resolución de Gerencia General Instituto Nacional Penitenciario N° 044-2019-INPE/GG

Lima, 29 OCT. 2019

VISTOS, el Oficio N° 385-2019-INPE/04.02, de fecha 26 de setiembre de 2019 y actuados del Centro de Documentación y Archivo, del Instituto Nacional Penitenciario; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Secretarial N° 033-2017-INPE/SG, de fecha 02 de agosto de 2017, se designó, entre otros, a los servidores LUIS ANGEL BARRIOS SALAS y JORGE LUIS MEDINA BELLIDO como Fedatarios Titular y Suplente, respectivamente, del Instituto Nacional Penitenciario;

Que, a través de los documentos del Visto, la Jefa del Centro de Documentación y Archivo del Instituto Nacional Penitenciario comunica que el servidor LUIS ANGEL BARRIOS SALAS continúa como fedatario institucional; sin embargo, se encuentra laborando en la Oficina de Asuntos Internos y el servidor JORGE LUIS MEDINA BELLIDO ha sido rotado a la Oficina Regional Lima para cumplir funciones de seguridad, por lo que solicita se designe como fedatarios titulares a los servidores **MARCO ANTONIO SANTOS RIVERA** y **GUADALUPE ALENKA BOLIVAR VELA** y como fedatario suplente al servidor **VICTOR JESUS CHILON QUIROZ**;

Que, al respecto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS en el numeral 1 de su artículo 138 dispone que "Cada entidad designa fedatarios institucionales adscritos a sus unidades de recepción documental, en número proporcional a sus necesidades de atención, quienes, sin exclusión de sus labores ordinarias, brindan gratuitamente sus servicios a los administrados";

Que, la Directiva N° 014-2016-INPE/SG, "Régimen de Fedatarios en el INPE" aprobada mediante Resolución Presidencial N° 146-2016-INPE/P de fecha 26 de mayo de 2016, estipula en su artículo 5 que "El Fedatario Institucional es designado por la Secretaría General en el caso de la Sede Central (...), por el periodo de tiempo que sea determinado en dicho documento";

Que, estando a las consideraciones expuestas y a lo solicitado por la Jefa del Centro de Documentación y Archivo de la entidad; y, con el fin de agilizar y asegurar la continuidad del servicio de autenticación y certificación documentaria, resulta necesario emitir el acto resolutivo designando como fedatarios institucionales, del Instituto Nacional Penitenciario a los servidores **MARCO ANTONIO SANTOS RIVERA**, **GUADALUPE ALENKA BOLIVAR VELA** y **VICTOR JESUS CHILON QUIROZ**;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado



29 OCT. 2019

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo N° 009-2007-JUS y Resolución Presidencial N° 160-2019-JUS;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA** la designación del servidor **JORGE LUIS MEDINA BELLIDO**, como Fedatario Institucional Suplente del Instituto Nacional Penitenciario, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO 2°.- DESIGNAR**, como Fedatarios Institucionales del Instituto Nacional Penitenciario a los siguientes servidores:

MARCO ANTONIO SANTOS RIVERA	Fedatario Titular
GUADALUPE ALENKA BOLIVAR VELA	Fedatario Titular
VICTOR JESUS CHILON QUIROZ	Fedatario Suplente

**ARTICULO 3°.- PRECISAR**, que los servidores designados desempeñarán sus funciones en adición a sus labores ordinarias.

**ARTICULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO**, todo acto que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO 5°.- DISTRIBUIR**, copia de la presente resolución a los interesados, Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Centro de Documentación y Archivo, y Área de Legajos y Escalafón, para los fines consiguientes.

**Regístrese y comuníquese.**



Abog. ERIKA ELIZABETH BRICENO ALIAGA  
Gerente General  
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO